NÚMERO 4046 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

34ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Y FELIPE CARBALLO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 25 de julio de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, el próximo miércoles 27, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA. (Modificación). Carp. 1068/016. Rep 466

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla (1), Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Claudia Bacino, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Catalina Correa, Walter De León, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández y Edgardo Rodríguez.

Con aviso: Auro Acosta, Armando Castaingdebat, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Susana Montaner, Gonzalo Novales, Valentina Rapela y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Miguel González.

Observaciones:

(1) A la hora 10:32 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Miguel González.

2.- Asuntos entrados

"**Pliego N° 88**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 24 de junio de 2016:
  - Nº 19.409, por la que se designa "Costa del Inmigrante" a la región Este del departamento de Colonia. C/713/015
  - Nº 19.410, por la que se eleva a la categoría de Villa, al Pueblo Las Toscas de Caraguatá, 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. C/671/015
  - Nº 19.411, por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la República de Surinam, suscrito en Nueva York, el 26 de setiembre de 2014. C/450/015
- con fecha 30 de junio de 2016:
  - Nº 19.413, por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la República de Armenia, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 9 de julio de 2014. C/519/015
  - Nº 19.414, por la que se aprueban el "Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio" y su "Anexo al Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. Acuerdo sobre Facilitación del Comercio", adoptado en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014. C/967/016
  - con fecha 15 de julio de 2016, Nº 19.417, por la que se establecen disposiciones para facilitar una transición gradual entre regímenes tributarios para empresas de reducida dimensión económica. C/1085/016

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al

MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 17 de julio de 2015. C/1212/016

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se establecen normas de convergencia con los estándares internacionales en materia de transparencia fiscal internacional y de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. C/1213/016

- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (COTRAPAY). C/1214/016

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa El Águila. C/1215/016

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La citada Presidencia remite la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2015, del Tribunal de Cuentas. C/1126/016

- *A sus antecedentes*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa "Ángel Cantoni" la Escuela Rural Nº 110 de Paraje Pamer, departamento de Soriano. C/1216/016

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se declara feriado no laborable para pueblo Colón, departamento de Lavalleja, el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse los 100 años de su fundación. C/1217/016

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- en nueva forma, por el que se sustituye el artículo 34 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 19.142 de 14 de octubre de 2013,0020relativo a las aguas jurisdiccionales de la Armada Nacional. C/709/015

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Cámara comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- con fecha 13 de julio de 2016:
  - por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Nassau, Bahamas, el 26 de febrero de 2015. C/449/015
  - por el que se designa "Jorge Calvete Ayestarán" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/165/015
  - por el que se designa "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo. C/1402/012
  - por el que se designa "República de Finlandia" la Escuela Nº 2 de Tiempo Completo del departamento de Río Negro. C/3007/014
- con fecha 20 de julio de 2016, por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del cincuentenario de su creación. C/1105/016

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se expide, con un informe en mayoría y uno en minoría, sobre el recurso de apelación presentado por varios señores Ediles de la Junta Departamental de Rocha contra la Resolución Nº 0004615/15, de 8 de diciembre de 2015, que dispone entregar en comodato el complejo turístico de camping y cabañas La Aguada, al "Instituto Gerardo Cuesta – León Duarte", por el período diciembre 2015 – abril 2020. C/969/016

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, se expide sobre el proyecto de resolución por el que se modifica el Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. C/1068/016

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Sebastián Andújar, sobre el servicio de ambulancias que brinda ASSE en todo el país. C/995/016
- del señor ex Representante José Luis Satdjian, relacionado con la situación del Hospital Español. C/1006/016
- de la señora Representante Susana Montaner, referente a las medidas tomadas en relación al sobrepeso en nuestro país. C/285/015
- la citada Secretaría de Estado solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes de la señora Representante Nibia Reisch:
  - acerca del fallecimiento de una adolescente ingresada al Hospital de la ciudad de Rocha con un cuadro de asma. C/1028/016
  - relacionado con el accidente protagonizado por una ambulancia de ASSE, que trasladaba a un paciente desde Montevideo hasta La Paloma, departamento de Rocha. C/1029/016

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo y solicita prórroga para dar respuesta al pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, referente a los alcances que tienen los acuerdos recientemente firmados entre Alas Uruguay y una empresa estatal boliviana. C/994/016

La citada Cartera contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, sobre un caso de discriminación racial en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/944/016
- del señor Representante Eduardo Rubio, sobre el cierre del Sanatorio Canzani. C/724/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de dificultades de los pequeños productores rurales para exonerar impuestos y el vencimiento de plazo para realizar trámites de registro de inmuebles. C/22/015
  - presentada por el señor Representante Gerardo Amarilla, sobre el cese de la intervención y cierre definitivo de la Zona Franca de Rivera, en virtud de un informe de la Dirección General de Comercio. C/22/015
- pedidos de informes:
  - del señor Representante Edgardo Rodríguez:
    - relacionado con el remate judicial de varios inmuebles realizado en octubre de 2015 en la ciudad de Paso de los Toros. C/1108/016
    - referente al remate judicial de varios inmuebles de la ciudad de Paso de los Toros, en octubre de 2015. C/1110/016
    - del señor Representante Gerardo Amarilla, acerca del número de transacciones, y emisión de tarjetas de crédito y débito. C/1082/016
    - del señor Representante Adrián Peña, sobre la situación de las pequeñas y medianas empresas. C/987/016
    - de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con la situación de la dueña de un inmueble en el que funcionaba un prostíbulo con la presencia de menores de edad. C/1195/016
    - exposición realizada por el señor Representante Ope Pasquet, en sesión de 6 de junio de 2016, por la que pide amparo en la deducción de IASS a los jubilados con hijos incapaces a su cargo. S/C

El citado Ministerio acusa recibo y solicita prórroga para dar respuesta al pedido de informes del señor Representante Oscar de los Santos, sobre las obras de construcción de viviendas en "Los Tocones", ciudad de Maldonado. C/998/016

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Walter Verri, relacionado con la denuncia efectuada contra un diario de la ciudad de Paysandú, que captó imágenes del derrumbe de un galpón de la planta de ALUR ubicada en Nuevo Paysandú. C/592/015

El Ministerio de Turismo contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Abdala, referente a los alcances que tienen los acuerdos recientemente firmados entre Alas Uruguay y una empresa estatal boliviana. C/994/016

- del señor Representante Nicolás Olivera, acerca del Centro de Recepción de Visitantes de Montes del Queguay, departamento de Paysandú. C/992/016
- del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre el mecanismo de donaciones utilizado por el Estado. C/818/016

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gustavo Penadés, relacionado con presuntos gastos de alojamiento de los consejeros del CODICEN de la ANEP, del departamento de Montevideo abonados por parte la citada Administración. C/437/015
- del señor Representante Eduardo Rubio, referente a las reparaciones a que tienen derecho las víctimas del terrorismo de Estado según la Resolución 60/147 de la Organización de Naciones Unidas. C/1148/016

La citada Cartera contesta el pedido de informes de la señora Representante Susana Montaner, hecho suyo por la Cámara en sesión de 13 de julio de 2016, relacionado con la contratación de emergencias móviles para los centros educativos de la ANEP. C/175/015

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor Representante Walter De León, acerca de las multas u observaciones realizadas por la DINAMA a la Intendencia de San José, a causa de los vertederos ubicados en San José de Mayo y Ciudad del Plata. C/673/015

El Ministerio del Interior acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por la señora ex Representante Patricia Vásquez Varela, en sesión de 13 de abril de 2016, por la que solicita que se incorpore una valoración psicológica para otorgar el carné de salud. S/C
- por el señor Representante Gustavo Penadés, en sesión de 16 de marzo de 2016, referida a la importancia del Centro CAIF Azul, de apoyo a madres agentes de policía. S/C
- por el señor Representante Tabaré Viera, en sesión de 5 de abril de 2016, referente al atentado contra la documentación sobre el trabajo de antropólogos en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos a cargo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. S/C
- por la señora Representante Cecilia Bottino, en sesión de 5 de abril de 2016, acerca de las expresiones sobre la muerte de dos de las víctimas de explotación sexual en dependencias Municipales del departamento de Paysandú. S/C
- por el señor Representante Óscar Groba, en sesión de 6 de abril de 2016, por la que reflexiona acerca del dictamen judicial emitido como consecuencia de una rapiña ocurrida días atrás en el departamento de Montevideo. S/C
- por la señora Representante Nibia Reisch, en sesión de 13 de abril de 2016, por la que solicita que se restablezcan los puestos perdidos en la Policía ante el incremento de la inseguridad en el departamento de Colonia. S/C

La citada Cartera contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por la señora ex Representante Patricia Vásquez Varela, referente a la atención médica de las personas privadas de libertad en el Instituto Nacional de Rehabilitación del departamento de Paysandú. C/22/015
- pedido de informes de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, sobre la necesidad de tomar medidas a fin de paliar la situación de inseguridad que se vive en el barrio Valparaíso de la ciudad de Montevideo. C/792/016

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- presentado por la señora Representante Gloria Rodríguez, relacionado con el funcionamiento diario y los servicios que brinda el Instituto Nacional de Ciegos Artigas. C/1093/016
- presentado por el señor Representante Conrado Rodríguez, relacionado con los Centros CAIF de Ciudad de la Costa. C/805/016

\- *A sus antecedentes*

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones relativas a obras de construcción, ampliación y mantenimiento de varios centros de estudios. C/11/015

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia sobre la eliminación de los delitos de corrupción planteada en el Proyecto de modificación del Código Penal. C/1200/016

El señor Representante Egardo Mier solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionado con el caudal hídrico del Arroyo Parao, a la altura de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres. C/1201/016

El señor Representante Mauricio de Benedetti solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la exoneración del pago del peaje Queguay, sobre la Ruta Nacional Nº 3, en el departamento de Paysandú. C/1202/016
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de controles sanitarios realizados en predios ganaderos, durante los últimos diez años en el departamento de Paysandú. C/1203/016
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, sobre funcionarios de la Intendencia de Paysandú que pasaron a cumplir funciones en el mencionado Ente. C/1204/016

\- *Se cursaron con fecha 13 de julio*

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con la muerte de un interno de la ex Colonia Santín Carlos Rossi. C/1205/016

\- *Se cursó con fecha 14 de julio*

El señor Representante Pablo Díaz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los inmuebles de propiedad del Estado que se encuentren incluidos en el Registro que lleva la Contaduría General de la Nación. C/1206/016

\- *Se cursó con fecha 15 de julio*

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU, acerca de las medidas y protocolos de actuación que aplicó el mencionado Instituto en los casos de violaciones e incesto de menores ocurridos recientemente en la ciudad de Rivera. C/1207/016

\- *Se cursó con fecha 19 de julio*

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre cantidad de reclusos reincidentes beneficiados con la libertad anticipada en el año 2015 y durante el primer semestre del año en curso. C/1208/016

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la modalidad de adquisición de los equipos de los planes Ceibal e Ibirapitá. C/1209/016

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al INAC, referente al régimen de retiro incentivado. C/1210/016

\- *Se cursaron con fecha 25 de julio*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la presunta firma de un acuerdo con una empresa en el marco del proyecto de construcción de la planta regasificadora. C/1211/016

\- *Se cursó con fecha 26 de julio*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Adrián Peña presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 88 de la Ley Nº 19.315 (Ley Orgánica Policial) en lo relativo a la instrucción de sumario administrativo y retención de haberes del funcionario policial procesado por cualquier motivo. C/1218/016

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados

"PROCESAMIENTO DE FUNCIONARIOS POLICIALES. (Modificación del artículo 88 de la Ley Nº 19.315 (Ley Orgánica Policial)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 88 de la Ley Nº 19.315, de 18 de febrero de 2015, por el siguiente:

"ARTÍCULO 88. (Retención de haberes).- Cuando un policía sea procesado por cualquier motivo,

deberá disponerse en forma preceptiva la instrucción de sumario administrativo.

Si el procesamiento fuera con prisión preventiva o con aplicación de penas alternativas, deberá disponerse la retención de la mitad de los haberes, mientras dure la reclusión o la medida alternativa dispuesta por la Justicia.

En los casos en que el procesamiento con prisión preventiva o con aplicación de penas alternativas haya sido por un delito que haya ocurrido a consecuencia del desempeño de la función presumiéndose el cumplimiento de la ley, el Ministro del Interior por resolución fundada podrá disponer la no aplicación de retención de haberes mencionada en el inciso anterior".

Montevideo, 25 de julio de 2016

ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley se orienta a adecuar la normativa y a un tema de igualdad y justicia como se detallará.

En el régimen general para todos los funcionarios públicos, se establece que en caso de ser sometidos a un sumario administrativo la retención de haberes será de medios sueldos.

Así el Decreto Nº 500/991 sobre el PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO APLICABLE AL FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, en su artículo 187, establece que:

"La suspensión preventiva en el desempeño del cargo de los funcionarios sumariados es preceptiva cuando los hechos que motivan la información constituyan falta grave. Deberá decretarse con la resolución que ordena el sumario. La misma lleva aparejada la retención de los medios sueldos correspondientes".

Es decir que para los casos de falta grave, el sumario se decreta con la retención de "medios sueldos".

No obstante, en la normativa del artículo 88 de la Ley Nº 19.315, se establece un régimen distinto y mucho más gravoso, por cuanto se dispone la "Retención total de haberes".

Tal situación crea, por un lado un desequilibrio y desigualdad injustificada entre funcionarios públicos.

En efecto, la norma vulneraría el principio constitucional de igualdad ante la ley (artículo 33 de la Constitución Nacional) por cuanto se trataría de manera desigual a los funcionarios públicos, en caso de que fueran funcionarios policiales o cuando pertenecieran a otra dependencia u otro inciso de la administración pública.

"Igualdad ente la ley significa igual trato en condiciones iguales, y resultaría contrario a ese principio aplicar una misma medida en condiciones diferentes". Es exigir que no se haga diferencias entre dos o más personas que se encuentren en una misma situación jurídica o en condiciones similares.

El otro elemento importantísimo, es como afecta esta medida de retención de haberes, no solo al imputado, sino normalmente a su núcleo familiar, quien es injustamente perjudicado y castigado por esta situación.

Normalmente el funcionario policial tiene constituida una familia, donde suelen existir menores, y ese núcleo familiar habitualmente depende económicamente de los ingresos y haberes que percibe el funcionario policial. El hecho de la retención de los medios sueldos, de por sí implica un serio problema para la manutención de esa familia, pero el tema se dispara a un nivel gravísimo si la retención es total de los haberes, como lo establece la norma en cuestión, de la ley orgánica policial. Es en muchos casos, dejar prácticamente sin ingresos y sin poder de manutención, a toda una familia que no es responsable por la conducta del sumariado.

Es por todo lo expuesto que se entiende, oportuno, conveniente y de justicia, uniformizar esta temática estableciendo que los funcionarios policiales tengan el mismo régimen de retención de haberes que el resto de los funcionarios públicos, para el caso de sumarios por hechos de faltas graves, y por ende la retención de haberes sea solo hasta la mitad de los mismos y no por la totalidad.

Montevideo, 25 de julio de 2016

ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 14)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Paso de Frontera y a la Prefectura Nacional Naval; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; de Trabajo y Seguridad Social, con destino a la Inspección General de Trabajo; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas; del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migración; de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte; de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a las Direcciones Generales de Servicios Ganaderos y de Servicios Agrícolas; de Turismo y de Salud Pública, con destino a ASSE; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Junta Departamental de Paysandú; a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y a las Comisiones de Salud Pública, de Medio Ambiente y de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, sobre la necesidad de regularizar la situación de los funcionarios de Paso de Frontera, dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, relacionada con la situación de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del CRENACEDER, y la necesidad de crear el Hospital de Día. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones.

Señores Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 13 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jorge Meroni y Roberto Chiazzaro.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Darcy Amaury de los Santos Severgnini.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Federico Casaretto.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Walter De León.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Sin aviso: Daniel Caggiani.

Jueves 14 de julio

ESPECIAL DE LAVADO DE ACTIVOS

Con aviso: Roberto Chiazzaro y W. Aparicio Ezquerra Alonso.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Sergio Mier.

Viernes 15 de julio

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Cecilia Bottino, Graciela Matiauda, José Andrés Arocena Argul y Susana Montaner Formoso.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Iván Posada y Sergio Mier.

Sin aviso: Diego Reyes.

Martes 19 de julio

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Gustavo Penadés.

Miércoles 20 de julio

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Sergio Mier y Valentina Rapela.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Sergio Mier.

Martes 26 de julio

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Germán Cardoso".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera a los Ministerios de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Paso de Frontera y a la Prefectura Nacional Naval; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; de Trabajo y Seguridad Social, con destino a la Inspección General de Trabajo; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas; del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migración; de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte; de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a las Direcciones Generales de Servicios Ganaderos y de Servicios Agrícolas; de Turismo y de Salud Pública, con destino a ASSE; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Junta Departamental de Paysandú; a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y a las Comisiones de Salud Pública, de Medio Ambiente y de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, sobre la necesidad de regularizar la situación de los funcionarios de Paso de Frontera, dependientes del Ministerio de Defensa Nacional

"Montevideo, 13 de julio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera y a la Prefectura Nacional Naval; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino a la Inspección General de Trabajo; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas; al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migración; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la Dirección General de Servicios Agrícolas; al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Junta Departamental de Paysandú; a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Salud Pública, de Medio Ambiente y de Asuntos Laborales y Seguridad Social; a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Legislación del Trabajo de esta Cámara; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú. La presente exposición escrita tiene el fin de que se instrumenten las acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, con los cuales se mantienen adeudos salariales desde el mes de febrero del corriente, así como en lo que tiene relación con las condiciones de trabajo de los funcionarios del Área de Control Integrada del puente General Artigas que une las ciudades de Paysandú, República Oriental del Uruguay, del país sede, con la de Colón, provincia de Entre Ríos, República Argentina. Lamentablemente, debemos traer a colación esa difícil situación que alcanza a los mencionados funcionarios que se desempeñan en dicha Área. Sobre el particular, debemos trasladar con gran preocupación la incambiada situación de los funcionarios auxiliares de servicio de Pasos de Frontera recientemente contratados por el Ministerio de Defensa Nacional. Esos funcionarios mantienen pendiente de regularización el pago de los salarios que, en algún caso, ha llegado al límite de desempeñar tareas diariamente desde el mes de febrero hasta la fecha, sin percibir el salario correspondiente. En el mismo sentido, también se nos ha planteado la problemática del entorno de trabajo que viven todos los funcionarios que se desempeñan en el área de control integrada, en cuanto a la existencia de diferentes factores de contaminación en la zona de trabajo. En particular, se hace referencia a la contaminación sonora, contaminación por monóxido de carbono, presencia de roedores (ratas y ratones de campo), palomas y un sinnúmero de

perros vagabundos en la zona, así como escasos gabinetes higiénicos y con mal funcionamiento. Si bien la Dirección Nacional de Aduanas adoptó algunas medidas primarias, la situación en general se mantiene sin cambios, aún cuando han existido sanciones por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como también inspecciones del Ministerio de Salud Pública en relación al contexto de salud ocupacional. Ante la gravedad del ambiente laboral mencionado, solicitamos al Ministerio de Defensa Nacional y al resto de las autoridades involucradas en el Área Integrada, que dispongan las acciones necesarias para regularizar sin más trámite las situaciones denunciadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

2) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al BPS, relacionada con la situación de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del CRENACEDER, y la necesidad de crear el Hospital de Día

"Montevideo, 14 de julio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). El Ministerio de Salud Pública y el Directorio del Banco de Previsión Social (BPS), inauguraron en el mes de diciembre del año 2014 la primera etapa de las instalaciones de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CREDANECER). En esa inauguración, se anunció la creación del Hospital de Día, que lamentablemente, a través de una visita que realizamos el 24 de junio del corriente año, constatamos que nunca llegó a funcionar. El sector de internación, destinado a la atención de los usuarios del CRENADECER en etapas agudas o durante algunos tratamientos quirúrgicos, se viene desarrollando en el Sanatorio Canzani desde el año 2012, acompañando los lineamientos propuestos en el Plan Estratégico del BPS para los años 2010-2015, lo cual hace inentendible que las reformas realizadas en el año 2014 no se hayan efectuado en el Sanatorio Canzani. Es claro que hubo un mal uso de los recursos económicos del BPS, dado que el Hospital de Día debería haberse potenciado dentro del centro que viene realizando esa modalidad de internación desde el año 2012, y que cuenta con los recursos humanos y el equipamiento necesario para brindar atención de calidad. Por lo expuesto, la decisión adoptada por el Directorio del BPS, es improvisada y carece de un análisis profundo y serio que permita mejorar la atención. Entendemos que el Directorio del BPS debe ser autocrítico y corregir esas decisiones improvisadas que llevaron a que las reformas efectuadas y los anuncios de la creación del Hospital de Día del CRENADECER, solo sean un titular sin contenido. Teniendo en cuenta que lo establecido por el BPS sobre dicho hospital nunca se puso en práctica, solicitamos potenciar esa modalidad de internación en el Sanatorio Canzani y que el espacio reformado en la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del CRENADECER que se encuentra sin utilizar se aproveche para mejorar el tratamiento ambulatorio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

7.- Presupuesto de Secretaría. (Modificación)

Se entra al orden del día, con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría. (Modificación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 466

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo establecido en el artículo 1º de la Resolución de la Cámara de Representantes de 9 de diciembre de 2015 -Presupuesto de Secretaría- para que el grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de reestructura organizativa de la Secretaría de la Cámara de Representantes presente el respectivo proyecto definitivo a la Comisión de Asuntos Internos.

CAPÍTULO II

CARGOS Y FUNCIONES

Artículo 2°.- Transfórmase un cargo de Auxiliar I del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia en un cargo de Auxiliar II del mismo escalafón con vigencia retroactiva al 15 de abril de 2016.

Artículo 3°.- Transfórmanse cuatro cargos de Administrativo II del escalafón C) Personal Administrativo en cuatro cargos de Asistente de

Informática del escalafón R) Personal de Computación.

Artículo 4°.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes con sesenta y dos años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten su renuncia dentro de los treinta días contados a partir de la aprobación de esta resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de la pasividad, desde la fecha de aceptación de la renuncia y por un período máximo de setenta y dos meses o hasta que el funcionario cumpla los 70 años de edad.

Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85 % (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos.

Artículo 5°.- También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior aquellos funcionarios que configuren causal jubilatoria y cumplan los sesenta y dos años de edad o más hasta el 14 de febrero de 2020. Estos funcionarios, para acogerse a esta opción deberán presentar renuncia dentro de los treinta días siguientes a la configuración de las condiciones mencionadas anteriormente.

Artículo 6°.- Increméntase, en 0,5 BPC (media Base de Prestaciones y Contribuciones), para los funcionarios de Cámara, el beneficio constituido por el artículo 23 de la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 31 de julio de 2007. Este beneficio se hará efectivo de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 50 % (cincuenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2017.

- 50 % (cincuenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2018.

La financiación de la partida resultante se obtendrá de la trasposición del objeto 64 y 72 del Rubro 0, no podrá incrementar el crédito presupuestal.

Artículo 7°.- Agregase al artículo 9° de la Resolución de Cámara del 30 de julio del año 2013 el siguiente inciso:

"Asimismo percibirán un monto de 150 U.I (unidades indexadas) para la cobertura de la emergencia móvil".

Artículo 8°.- Se eliminarán al vacar los siguientes cargos:

- 5 cargos de administrativo IV del escalafón Administrativo C.

- 5 cargos de Auxiliar II del escalafón Intendencia F.

CAPÍTULO III

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 9°.- Reasígnase, a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio suscrito el 12 de febrero de 2008 en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación "Manuel Giménez Abad", determinada por el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 30 de julio de 2008, la cantidad de $ 500.000.- (pesos uruguayos quinientos mil).

CAPÍTULO IV

INVERSIONES

Artículo 10.- Autorízase a la presidencia de la Cámara de Representantes a gestionar la firma de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de lograr la reparación y mejora edilicia del inmueble propiedad de la Cámara de Representantes, padrón Nº 55.087, sito en la Av. Joaquín Suárez 2925 de la ciudad de Montevideo.

Podrá disponer a tales efectos de hasta un monto de $ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos), la financiación del monto que se ejecute por aplicación del presente artículo será financiado con las economías de los proyectos de inversión existentes a la fecha, no habrá incremento del crédito presupuestal.

Montevideo, 31 de mayo de 2016

GERARDO AMARILLA, Presidente de la Cámara de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras esta Presidencia estaba en plena tarea de elaboración del proyecto de resolución para el presupuesto de la Cámara de Representantes, el Poder Ejecutivo anunció el 23 de mayo las medidas

fiscales que regirán la próxima Rendición de Cuentas 2016.

Asimismo sabemos que el país viene por la senda de un déficit fiscal desde hace varios años, por lo que el efecto en la disminución de la recaudación, deberá ir acompañada de un menor gasto público, como anunció el Ministro CR. Danilo Astori.

A través de este proyecto de Resolución hemos resuelto que, no solamente no aumentaremos gasto de la Cámara, sino que trataremos de proponemos disminuir el mismo en aproximadamente $ 100 millones (cien millones de pesos uruguayos) sin que se pierda efectividad en los procedimientos de apoyo a la tarea de los Representantes Nacionales.

El presente proyecto de resolución consta de 10 artículos que se detallan a continuación:

En el artículo 1° se solicita una prórroga para la entrega de resultados del grupo de trabajo, encargado de elaborar una propuesta de reestructura organizativa, que funciona en la Secretaría de la Cámara de Representantes. Esta se debe a las consecuencias funcionales y presupuestales que ello originará, por lo que el plazo establecido resultó exiguo y, por tanto, se entiende pertinente y necesario que se le prorrogue a efectos de continuar con la tarea desarrollada. La reestructura organizativa promoverá una modificación deberá considerar las exigencias que las nuevas herramientas tecnológicas, informáticas y de comunicación.

Los artículos 2º y 3º promueven transformaciones de cargos, uno es para dar un paso en la consecución de una estructura más lógica en el escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, el otro pretende aumentar la dotación de recursos humanos a la División Computación en mérito a que ésta no puede, por tal motivo, atender adecuadamente los requerimientos informáticos, las vacantes se eliminan en el escalafón Administrativo.

En los artículos 4º y 5º se dispone mantener el retiro incentivado para los funcionarios de la Cámara, este incentivo pretende disminuir la edad promedio de los funcionarios de la Cámara, situación que conjuntamente con una nueva estructura la haga más eficiente y aggiornada a los tiempos que actuales y futuros.

Tendrán derecho los funcionarios con 62 años o más, que tengan causal jubilatoria accedan al cobro de una partida complementaria por un periodo de 72 meses o hasta que cumplan los 70 años. La propuesta de esta Presidencia es que la misma se mantenga hasta el fin de la legislatura.

El artículo 6º incrementa un beneficio de todos los funcionarios activos de la Cámara de Representantes, el hogar constituido, en 0,5 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones). Debido a la situación fiscal actual la misma se incrementará un 50 % en el año 2017 y el otro 50 % a partir del año 2018. El financiamiento de este beneficio se cubrirá con economías presupuestales existentes.

El artículo 7º es un beneficio para algunos funcionarios, los que desde el año 2013 no tienen derecho a la cobertura de la emergencia médica. Con intención de dar equidad a esta situación respecto de los demás funcionarios es que se propone el aumento de 150 UI (unos $ 500) mensuales con este fin.

En el artículo 8º se propone la eliminación de 10 cargos al momento que queden vacantes: 5 en el escalafón C – Administrativo y 5 en el escalafón F – Intendencia.

El artículo 9° es una reasignación de créditos presupuestales en beneficio de la Escuela de Gobierno. La demanda de actividades que ha recibido en este lapso se vio incrementada año a año. Nada menor es que varios parlamentos del continente hayan seguido el ejemplo de Uruguay y lo tomen como referencia. El dinero solicitado en la oportunidad, permitiría cumplir con las demandas planteadas y poder realizar trabajos de investigaciones puntuales, que se han solicitado y alguna publicación que pudiera servir como insumo para el Parlamento.

Esta reasignación de créditos presupuestal no genera aumento del Crédito.

El último capítulo es solicitar una autorización para gestionar la firma de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de lograr la reparación y mejora edilicia del inmueble propiedad de la Cámara de Representantes sito en la Avenida Suárez.

Entendemos que el presente proyecto es una señal muy clara del espíritu de esta Cámara para con la situación fiscal del país. Este lleva implícito un ahorro fiscal de algo menos de 3 millones de dólares estadounidenses.

Montevideo, 31 de mayo de 2016

GERARDO AMARILLA, Presidente de la Cámara de Representantes".

Anexo I al Rep. N° 466

"**Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, tiene el gusto de informar al pleno acerca del proyecto de resolución por el que se introducen modificaciones al Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

El proyecto, que consta de siete artículos, no solo no aumenta el gasto de la Cámara, sino que se propone disminuirlo.

El artículo 1º hace referencia a la prórroga del plazo de que dispone el grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de reestructura organizativa de los servicios de la Secretaría. El artículo 1º de la Resolución de la Cámara de 9 de diciembre de 2015 relativo al Presupuesto de Secretaría, encomendó a ésta la conformación de este grupo de trabajo que debía expedirse veinte días antes del vencimiento del plazo para la presentación de las modificaciones presupuestales para este ejercicio.

El grupo se ha reunido y ha trabajado, pero debe tenerse presente que la elaboración de una propuesta de reestructura organizativa supone un trabajo complejo que se espera promueva una modificación de alto impacto en el funcionamiento de los servicios. A efectos de dar las condiciones adecuadas para que el trabajo se pueda desarrollar en toda su magnitud, se propone una prórroga del plazo, hasta el 31 de diciembre de 2017.

En el artículo 2º se transforma un cargo de Auxiliar I del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, en un cargo de Auxiliar II del mismo Escalafón, con vigencia retroactiva. La propuesta no tiene costo presupuestal, sino que significa un ahorro, y pretende contribuir a generar una estructura de cargos más lógica del escalafón F), Personal Auxiliar de Intendencia.

Por el artículo 3º se transforman cuatro cargos de Administrativo IV, del escalafón C) Personal Administrativo, en cuatro cargos de Asistente de Informática, del escalafón R) Personal de Computación. Esto se debe a una necesidad sentida por los servicios de la Cámara que condice con la necesidad objetiva de fortalecer un servicio que ha visto incrementada su carga de trabajo en función de los proyectos que ha venido desarrollando. Particularmente se destaca en este sentido, la extensión del programa de expediente digital "Vías", desarrollado y mantenido por la mencionada División, a todos los servicios de la Cámara de Senadores y de la Comisión Administrativa, y en breve a todos los despachos de los señores Representantes. La medida propuesta además no tiene costo presupuestal.

El artículo 4° establece una mejora en el beneficio del hogar constituido para los funcionarios de la Cámara, mediante el incremento de media base de prestaciones y contribuciones en el monto de esta prima. La medida se financia con la redistribución de economías y se implementa en dos etapas.

El artículo 5° está vinculado al artículo precedente ya que se eliminan cinco cargos vacantes de Administrativos IV del escalafón C) Personal Administrativo, y cinco cargos de Auxiliar II, del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, lo que significa un ahorro que permite financiar el beneficio establecido en el artículo 4°.

El artículo 6° dispone la reasignación de un fondo ya previsto en el presupuesto vigente. Este fondo que en su momento se planteó para un tema educativo, pasa ahora a fortalecer la cuota parte que la Cámara de Representantes aporta a la Escuela de Gobierno, de acuerdo al convenio que mantiene en relación a ésta con la Fundación Manuel Giménez Abad.

Por el artículo 7º se asigna un monto de hasta $U 1.500.000 (un millón quinientos mil de pesos uruguayos), para reparar el inmueble propiedad de la Cámara de Representantes, padrón N° 55.087, sito en la avenida Joaquín Suárez al Nº 2925, de la ciudad de Montevideo.

Asimismo se autoriza a la Presidencia de la Cámara de Representantes a gestionar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un convenio con el fin de la mejora edilicia de dicho inmueble. Si bien, este local funciona como sede de AFUCAR, se trata de un inmueble de propiedad de la Cámara que fue cedido en comodato a la mencionada Asociación. El inmueble requiere la realización de obras que es importante abordar por cuanto alguna de ellas tiene que ver con problemas de cimentación.

Por lo expuesto, solicitamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 2016

ORQUÍDEA MINETTI, Miembro Informante, ÓSCAR GROBA, JOSÉ CARLOS MAHÍA, SERGIO MIER, JORGE POZZI, STELLA VIEL, SEBASTIÁN ANDÚJAR, con salvedades, OMAR LAFLUF, con salvedades, VALENTINA RAPELA, con salvedades.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo establecido en el artículo 1º de la Resolución de la Cámara de Representantes de 9 de diciembre de 2015 -Presupuesto de Secretaría- para que el grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de reestructura organizativa de la Secretaría de la Cámara de Representantes presente el respectivo proyecto definitivo a la Comisión de Asuntos Internos.

CAPÍTULO II

CARGOS Y FUNCIONES

Artículo 2°.- Transfórmase un cargo de Auxiliar I del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia en un cargo de Auxiliar II del mismo escalafón con vigencia retroactiva al 15 de abril de 2016.

Artículo 3°.- Transfórmanse cuatro cargos de Administrativo II del escalafón C) Personal Administrativo en cuatro cargos de Asistente de Informática del escalafón R) Personal de Computación.

Artículo 4°.- Increméntase, en 0,5 BPC (media Base de Prestaciones y Contribuciones), para los funcionarios de Cámara, el beneficio constituido por el artículo 23 de la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 31 de julio de 2007. Este beneficio se hará efectivo de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 50 % (cincuenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2017.
- 50 % (cincuenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2018.

La financiación de la partida resultante se obtendrá de la trasposición del objeto 64 y 72 del Rubro 0, no podrá incrementar el crédito presupuestal.

Artículo 5°.- Se eliminarán al vacar los siguientes cargos:

- 5 cargos de Administrativo IV del escalafón Administrativo C.
- 5 cargos de Auxiliar II del escalafón Intendencia F.

CAPÍTULO III

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 6°.- Reasígnase, a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio suscrito el 12 de febrero de 2008 en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación "Manuel Giménez Abad", determinada por el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 30 de julio de 2008, la cantidad de $U 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil).

CAPÍTULO IV

INVERSIONES

Artículo 7°.- Asígnase un monto de hasta $U 1.500.000, (un millón quinientos mil pesos uruguayos) para la financiación de las obras necesarias de reparación destinados a la mejora edilicia del inmueble propiedad de la Cámara de Representantes, Padrón 55087, (cincuenta y cinco mil ochenta y siete), sito en la Avenida Joaquín Suárez al Nº 2925 de Montevideo.

Autorízase a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a gestionar la firma de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas respecto a lo dispuesto en el inciso anterior.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 2016

ORQUÍDEA MINETTI, Miembro Informante, ÓSCAR GROBA, JOSÉ CARLOS MAHÍA, SERGIO MIER, JORGE POZZI, STELLA VIEL, SEBASTIÁN ANDÚJAR, con salvedades, OMAR LAFLUF, con salvedades, VALENTINA RAPELA, con salvedades".

8.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y por los

señores diputados Ope Pasquet, Jorge Gandini, Eduardo Rubio y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes se reúna en sesión extraordinaria en carácter de absoluta urgencia, hoy, miércoles 27 de julio, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente orden del día:

1.- Trabajadores de la Cooperativa Paylana (Cotrapay). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo). (Carp.Nº 1214/016). (Rep. Nº 497).

2.- Trabajadores de la Cooperativa 'El Águila'. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo). (Carp. Nº 1215/016). (Rep. Nº 498)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Supresión de sesión especial

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y por los señores diputados Ope Pasquet, Jorge Gandini, Eduardo Rubio y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión del miércoles 27 de julio de 2016, a la hora 12, sobre 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2015. (Aprobación)'. (Carp. Nº 1126/2016). (Rep. Nº 479/2016 y Anexos I a XXIII)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Sesión especial

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y por los señores diputados Ope Pasquet, Jorge Gandini, Eduardo Rubio y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes se reúna en sesión especial el lunes 1º de agosto de 2016, a la hora 10, a fin de tratar el proyecto relativo a: 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2015. (Aprobación)'. (Carp. Nº 1126/2016). (Rep. Nº 479/2016 y Anexos I a XXIV)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Supresión de sesiones ordinarias

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y por los señores diputados Ope Pasquet, Jorge Gandini, Eduardo Rubio y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del martes 2 de agosto de 2016".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y por los señores diputados Ope Pasquet, Jorge Gandini, Eduardo Rubio y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del miércoles 3 de agosto de 2016".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Autorización al señor representante Julio Battistoni para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 17 de agosto de 2016

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora diputada Orquídea Minetti.

(Se lee:)

"Mociono para que en la sesión del día 17 de agosto se realice un homenaje, por el término de treinta minutos, con la finalidad de resaltar la figura del poeta y dramaturgo español Federico García Lorca, al cumplirse ochenta años de su fusilamiento. El homenaje estará a cargo del diputado Julio Battistoni".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

13.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Luis Puig, por el período comprendido entre los días 1º y 4 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 27 de julio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 1º de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 1º de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora Representante Lilián Galán, por los días 5 y 6 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 1º de agosto de 2016, para participar del Consejo de Ministros abierto, a realizarse en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 1º y 7 de agosto de 2016, para participar del encuentro anual sobre cambio climático, "Acción Parlamentaria para frenar el cambio climático", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra".

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pablo González, por el día 1º de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por los días 2 y 3 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez".

Visto la solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 27 de julio de 2016, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 20 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside me conceda licencia por motivos personales los días 1º, 2, 3 y 4 de agosto del presente año.
Lo saluda muy cordialmente,
LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 20 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.
Sin otro particular, lo saluda a usted muy atentamente,
Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 4 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el período comprendido entre los días 1º y 4 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 25 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 27 del corriente mes y año, ingresando en mi lugar mi suplente respectivo, el señor Néstor Otero.
Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,
ADRIÁN PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña, por el día 27 de julio de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia para el día 1º de agosto debido a asuntos personales.
Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, lo saluda atentamente,
Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales por el día de la fecha y para el próximo lunes 1º de agosto. Solicito, además, que en virtud de lo expuesto se convoque a mi suplente respectivo, Mtro. Nicolás Viera.
Sin otro particular, lo saluda atentamente,
MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 20 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia los días 5 y 6 de agosto del corriente año por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, por los días 5 y 6 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de la licencia por el día 1º de agosto del corriente año, por obligaciones notorias, y la correspondiente convocatoria de suplente. Esta solicitud se debe a que concurriré al Consejo de Ministros que se llevará a cabo ese día en la ciudad de Carmelo.

Lo saluda atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Colonia, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia, don Edmundo Roselli, por el día 1º de agosto del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Colonia, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia, don Edmundo Roselli, por el día 1º de agosto del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Óscar Cáceres Vizoza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, para participar del Consejo de Ministros abierto, a realizarse en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, por el día 1º de agosto de 2016, para participar del Consejo de Ministros abierto a realizarse en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por los días 1º al 7 del mes de agosto, para poder asistir al encuentro anual sobre cambio climático, "Acción parlamentaria para frenar el cambio climático", a realizarse los días 3 a 5 del mes de agosto, en la ciudad de Panamá. Se adjunta invitación e itinerario de vuelos.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, para participar del encuentro anual sobre cambio climático, "Acción Parlamentaria para frenar el cambio climático", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 7 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 1º y 7 de agosto de 2016, para participar del encuentro anual sobre cambio climático, "Acción parlamentaria para frenar el cambio climático", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia el día 1º de agosto del 2016 por motivos personales. En mérito a lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el día 1º de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 26 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2016, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 26 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto, por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Juan José Olaizola, por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 26 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Juan José Olaizola, por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Camila Ramírez Aviaga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola, por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ángel Domínguez.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 25 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 27 de julio de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 25 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 25 de julio de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María Piñeyro y Santiago Ortuño.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de Votación N° 6009, Mariela Pelegrín, por el día 27 de julio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María Piñeyro y Santiago Ortuño.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

14.- Presupuesto de Secretaría. (Modificación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: es un gusto para mí realizar este informe.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos informa al pleno acerca del proyecto de resolución por el que se introducen modificaciones al presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

El proyecto, que consta de siete artículos, no solo no aumenta el gasto de la Cámara, sino que se propone disminuirlo.

El artículo 1º hace referencia a la prórroga del plazo de que dispone el grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de reestructura organizativa de los servicios de la Secretaría. El artículo 1º de la Resolución de la Cámara de 9 de diciembre de 2015, relativo al presupuesto de Secretaría, encomendó a esta la conformación de este grupo de trabajo, que debía expedirse veinte días antes del vencimiento del plazo para la presentación de las modificaciones presupuestales para este ejercicio. El grupo se ha reunido y ha trabajado, pero debe tenerse presente que la elaboración de una propuesta de reestructura organizativa supone una labor compleja, que se espera promueva una modificación de alto impacto en el funcionamiento de los servicios. A efectos de dar las condiciones adecuadas para que el trabajo se pueda desarrollar en toda su magnitud, se propone una prórroga del plazo hasta el 31 de diciembre de 2017.

(Murmullos)

——Quisiera acotar, si los señores diputados me permiten…

(Murmullos.- Campana de orden)

——Decía que quisiera acotar que la fuerza política Frente Amplio, así como los demás partidos políticos que integran este Cuerpo, están totalmente de acuerdo con otorgar una prórroga a esta Comisión ya que, como dije anteriormente, no es fácil instrumentar una reestructura. Además, somos conscientes de que este grupo ha trabajado y debe seguir haciéndolo, por

lo que consideramos que extender el plazo hasta diciembre de 2017 es lo adecuado.

En el artículo 2º se transforma un cargo de Auxiliar I del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, en un cargo de Auxiliar II del mismo escalafón, con vigencia retroactiva. Esta propuesta no tiene costo presupuestal, sino que representa un ahorro; además, pretende contribuir a generar una estructura de cargos más lógica del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia.

Por el artículo 3º se transforman cuatro cargos de Administrativo II, del escalafón C) Personal Administrativo, en cuatro cargos de Asistente de Informática, del escalafón R) Personal de Computación. Esto se debe a una necesidad sentida por los servicios de la Cámara, que condice con la necesidad objetiva de fortalecer un servicio que ha visto incrementada su carga de trabajo en función de los proyectos que ha venido desarrollando. Particularmente se destaca la extensión del programa de expediente digital Vías -desarrollado y mantenido por la mencionada división- a todos los servicios del Senado y de la Comisión Administrativa, y en breve, a todos los despachos de los señores representantes. La medida propuesta no tiene costo presupuestal. Queremos destacar que la Cámara de Representantes ofrece este servicio al Senado y a la Comisión Administrativa. Eso es bueno porque tiende a unificar el trabajo de las tres unidades ejecutoras del Parlamento.

El artículo 4º establece una mejora en el beneficio del hogar constituido para los funcionarios de la Cámara, mediante el incremento de media base de prestaciones y contribuciones en el monto de esta prima. La medida se financia con la redistribución de economías y se implementa en dos etapas.

El artículo 5º está vinculado al precedente, ya que se eliminan cinco cargos vacantes de Administrativo IV del escalafón C) Personal Administrativo, y cinco cargos de Auxiliar II del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, lo que representa un ahorro que permite financiar el beneficio establecido en el artículo 4º.

El artículo 6º dispone la reasignación de un fondo ya previsto en el presupuesto vigente. Este fondo, que en su momento se planteó para un tema educativo, ahora pasa a fortalecer la cuota parte que la Cámara de Representantes aporta a la Escuela de Gobierno, de acuerdo con el convenio que mantiene con la Fundación Manuel Giménez Abad. Creemos muy conveniente lo coordinado por el señor presidente de la Cámara con la Escuela de Gobierno, ya que en el último período ha quedado demostrado que se están haciendo cosas muy valiosas.

Por el artículo 7º se autoriza a la Presidencia de la Cámara a gestionar la firma de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de realizar las reparaciones necesarias en el inmueble padrón Nº 55.087, sito en la avenida Joaquín Suárez Nº 2925. Además, se autoriza al presidente de la Cámara de Representantes -al actual o a quien ocupe el cargo el próximo año- a gastar hasta $ 1.500.000 a tales efectos. Sabemos que en este inmueble, que es propiedad de la Cámara de Representantes, funciona la sede de Afucar ya que fue cedido en comodato a esta asociación, pero debemos destacar que es importante llevar a cabo esas obras, ya que algunas de ellas deben abordar problemas de cimentación.

Por otra parte, queremos hacer una modificación a la redacción del artículo 5º.

El artículo 5º establece: "Se eliminarán al vacar los siguientes cargos:.- 5 cargos de Administrativo IV del escalafón Administrativo C.- 5 cargos de Auxiliar II del escalafón Intendencia F", pero debe decir: "Se eliminarán al vacar los siguientes cargos:.- 5 cargos de Administrativo IV del escalafón C) Personal Administrativo.- 5 cargos de Auxiliar II del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia".

Es cuanto tengo para informar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto, con la modificación propuesta por la señora diputada Orquídea Minetti.

(Se vota)

——Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo establecido en el artículo 1º de la

Resolución de la Cámara de Representantes de 9 de diciembre de 2015 -Presupuesto de Secretaría- para que el grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de reestructura organizativa de la Secretaría de la Cámara de Representantes presente el respectivo proyecto definitivo a la Comisión de Asuntos Internos.

CAPÍTULO II

CARGOS Y FUNCIONES

Artículo 2°.- Transfórmase un cargo de Auxiliar I del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia en un cargo de Auxiliar II del mismo escalafón con vigencia retroactiva al 15 de abril de 2016.

Artículo 3°.- Transfórmanse cuatro cargos de Administrativo II del escalafón C) Personal Administrativo en cuatro cargos de Asistente de Informática del escalafón R) Personal de Computación.

Artículo 4°.- Increméntase, en 0,5 BPC (media Base de Prestaciones y Contribuciones), para los funcionarios de Cámara, el beneficio constituido por el artículo 23 de la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 31 de julio de 2007. Este beneficio se hará efectivo de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 50 % (cincuenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2017.
- 50 % (cincuenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2018.

La financiación de la partida resultante se obtendrá de la trasposición del objeto 64 y 72 del Rubro 0, no podrá incrementar el crédito presupuestal.

Artículo 5°.- Se eliminarán al vacar los siguientes cargos:

- 5 cargos de Administrativo IV del escalafón C) Personal Administrativo.
- 5 cargos de Auxiliar II del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia.

CAPÍTULO III

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 6°.- Reasígnase, a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio suscrito el 12 de febrero de 2008 en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación "Manuel Giménez Abad", determinada por el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 30 de julio de 2008, la cantidad de $ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil).

CAPÍTULO IV

INVERSIONES

Artículo 7°.- Asígnase un monto de hasta $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos) para la financiación de las obras necesarias de reparación destinados a la mejora edilicia del inmueble propiedad de la Cámara de Representantes, Padrón 55087 (cincuenta y cinco mil ochenta y siete), sito en la Avenida Joaquín Suárez al Nº 2925 de Montevideo.

Autorízase a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a gestionar la firma de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas respecto a lo dispuesto en el inciso anterior".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Felipe Carballo)

15.- Licencias

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el día 27 de julio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Ángel González".

-----En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——-Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, y se le invita a ingresar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de julio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales

por el día 27 de julio de 2016 y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el día 27 de julio de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señor Miguel Ángel González.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 34)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes